220.10.1/006472

SEÑOR
DIGNA ULLOA
DIRECCION: CALLE 57A #33A - 37
TELÉFONO: 3235972940
SANTIAGO DE CALI

Asunto	**Notificación sobre Radicado: 20222450006472**

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de defensa de los intereses de la sociedad, la vigilancia del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales, se permite informar que este ente de control avocó conocimiento de su queja presentada contra EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Por lo anterior, le informamos que oficiamos a la Jefe de Unida Control de EMCALI E.I.C.E. E.S.P, Ingeniera Ana María Benjumea Gil y le hemos solicitado, textualmente lo siguiente:

1. Realizar la correspondiente verificación en sistema y allegar copia del acta de instalación del servicio en el que registra como propietaria la señora Digna Ulloa, quien manifiesta que con el proyecto Telecinco en un predio AHDI de Brisas de Comuneros, la Unidad de Recaudo y Cobro Coactivo de Emcali, ha ordenado el embargo de su cuenta de ahorros.
2. Allegar copia del contrato de servicio público de energía suscrito con la mencionada peticionaria y demás evidencias que prueben que el predio de la señora Ulloa tenía conexión del servicio que generara el cobro del mismo por parte de Emcali. La Personería Distrital de Santiago de Cali, entidad que representa y atiende a la ciudadanía frente a peticiones, quejas y reclamos que hagan los diferentes usuarios con la prestación de estos servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Telecomunicaciones conmutada y Aseo; hará seguimiento a su petición.
3. Atender en su totalidad la petición que adjuntamos al presente requerimiento y solicitar la información que reposa sobre la quejosa en la Unidad de Recaudo y Cobro Coactivo para proceder con una debida atención de su petición. (De la evidencia presentada por Emcali, este Ente de Control determinará si se realiza una visita de verificación conjunta al sitio, como lo está solicitando la peticionaria.)

La Personería Distrital de Santiago de Cali, entidad que representa y atiende a la ciudadanía frente a peticiones, quejas y reclamos que hagan los diferentes usuarios con la prestación de estos servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Telecomunicaciones conmutada y Aseo; hará seguimiento a su petición.

Gracias por la atención brindada,

Atentamente,

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana Y Defensa del interés Público

Proyectó: L. Gómez
Reviso y Aprobó: D. Rodríguez
Anexos: (0 folio)